

LA PLATA, 10 de septiembre de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7454

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
IGLESIAS DUBILET, Guillermo J.	C.P.	86	65	22049/3	-----	LOMAS DE ZAMORA
TOMALINO, Sandra Edith	C.P.	110	145	28399/1	-----	SAN ISIDRO
ARAMBURU, Diego Alberto	C.P.	119	234	30834/0	-----	LA PLATA
MONTERO, Martin Miguel	C.P.	125	37	32226/1	-----	AZUL
HABERKORN, Claudia Maria	C.P.	138	160	35802/9	-----	BAHÍA BLANCA
HOLZER, Elisa Verónica	C.P.	139	172	36079/1	-----	SAN MARTÍN
CAPPELLETTI, Juan Pablo Ceferino	C.P.	140	83	36245/0	-----	INTERIOR
CROCIONI, Ezequiel Jorge	C.P.	141	167	36597/1	-----	BAHÍA BLANCA

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT